



RESEARCH STAYS FOR UNIVERSITY ACADEMICS AND SCIENTISTS DEUTSCHER AKADEMISCHER AUSTAUSCH DIENST 2015

El objetivo de este programa es apoyar estancias de investigación de corta duración y así promover el intercambio de experiencias y de networking entre colaboradores.

Esta ayuda es para financiar una estancia de investigación que se realice en una institución de educación superior estatal o estatalmente reconocida, o en un instituto de investigación no universitario de Alemania. La estancia de investigación puede tener lugar en varias instituciones anfitrionas a la vez.

Requisitos Solicitantes:

- ◇ Profesores de universidad y académicos y científicos con cierta trayectoria que por lo general se hayan doctorado y que trabajan en una universidad o institución de investigación en su país de origen.
- ◇ La finalización del doctorado debe ser más antigua de cuatro años.
- ◇ Los solicitantes tienen que trabajar en una universidad o institución de educación superior en su país de origen.
- ◇ El proyecto de investigación debe ser coordinado conjuntamente con el instituto académico de acogida en Alemania. Se debe asignar al solicitante un espacio de trabajo.

Tramitación Solicitudes:

1. El proceso de solicitud se realiza en primer lugar online a través del [portal del DAAD](#) incorporando toda la documentación requerida (puede consultar esta documentación en la web de la ayuda en el portal español).
2. Para realizar la solicitud, por favor seleccione esta convocatoria en el banco de becas disponible en www.funding-guide.de. Desde allí se puede acceder al portal de solicitudes pinchando la pestaña “Submitting an application” o “Bewerbung einreichen”.
3. Posteriormente será necesario enviar al Centro de Información del DAAD una copia del resumen de la solicitud (documento PDF generado que incluye formulario de solicitud y todos los documentos subidos a la plataforma), a la dirección:
DAAD - Centro de Información Madrid
Goethe-Institut
Calle Zurbarán 21 planta 3
28010 Madrid España

Cuantía: Entre 2.000 y 2.150 €/mes.

Además incluye una subvención para costes de viaje (a menos que ya estén cubiertos por el país de origen u otra fuente de financiación).

*La financiación puede ser solicitada una vez en tres años.

* No se financian viajes a conferencias y congresos.



Duración: Entre uno y tres meses.

Criterios de evaluación:

- La calidad científica del proyecto de investigación a desarrollar.
- Los logros académicos que apoyen la viabilidad del proyecto.

Plazo Presentación Solicitudes: 01 de octubre de 2015.

*Este plazo es para estancias que comiencen entre el 1 de enero y el 30 de junio del año siguiente.

Plazo Interno: 24 de septiembre de 2015.

Más información:

[Web de la Ayuda](#)

[Web de la Ayuda en el portal español](#)